

LA PROPIEDAD DEL PETRÓLEO EN EL DEBATE LEGISLATIVO ARGENTINO

1916 – 1930

Investigadores USAL:

Directora Somovilla, Claudia Gabriela (claudia.somovilla@usal.edu.ar); Heavey, Liliana Patricia

Resumen

Esta investigación tiene por objetivo estudiar la propiedad del petróleo en el debate legislativo nacional ocurrido en las primeras presidencias radicales (Yrigoyen - Alvear - Yrigoyen) entre 1916 y 1930 y considerar sus repercusiones en la doctrina (revistas jurídicas) y en el periodismo (diarios y revistas de la época).

Hacia 1916, cuando Yrigoyen llegó a la presidencia de la mano de la Ley Saénz Peña, la cuestión del petróleo estaba, en cuanto a su regulación, alcanzada por las normas del Código de Minería de 1886, que definía la aplicación del Régimen de la Nación o de las Provincias a los yacimientos de hidrocarburos. El presidente radical se encontraba a favor de la nacionalización del hidrocarburo, del control estatal del recurso natural.

En 1918 se discutió en el Congreso el asunto de la federalización de las minas. Se destacaron las intervenciones de los legisladores Carlos Francisco Melo, autor del proyecto, conjuntamente con Rodolfo Moreno (h) y Antonio de Tomaso. También participaron Matías Sánchez Sorondo y Arancibia Rodríguez. Los tres primeros sostuvieron la idea de la federalización, los segundos la combatieron.

Intenso y amplio fue también el debate en torno al régimen del petróleo, en el Congreso de la Nación, ante el proyecto de ley orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que tuvo lugar durante la presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear. Este debate, durante la segunda presidencia radical, se centró en dos puntos y en dos momentos: el primero, sobre la nacionalización del petróleo que tuvo lugar entre julio y septiembre de 1927; el segundo, sobre las expropiaciones de las concesiones privadas del petróleo en julio y septiembre del año siguiente. Destacamos las intervenciones de los diputados Diego Luis Molinari, Blas Goñi, Enrique Dickman, Nicolás Repetto y Julio César Raffo de la Reta. También resultó interesante la locución de Matías Sánchez Sorondo, quien buscó retomar el debate del petróleo sobre el derecho de propiedad.

Entre las conclusiones a las que hemos arrivado destacamos: la amplitud del debate, la profundidad de los planteos en torno a la propiedad del petróleo, su régimen administrativo y legislativo; la calidad del debate en los cuales los actores disintieron o bien compartieron puntos de vista y / o doctrina, sabiendo prescindir de ideas y/o posturas políticas. Los legisladores mostraron ocuparse, conocer la materia de hidrocarburos y la doctrina extranjera (legislación y debates parlamentarios foráneos).

Palabras clave: petróleo; legislación; debates parlamentarios

Abstract

The objective of this research is to study oil ownership in the national legislative debate that took place during the first radical presidencies (Yrigoyen - Alvear - Yrigoyen) between 1916 and 1930, and to consider its repercussions on doctrine (legal journals) and on journalism (newspapers and magazines of the time).

By 1916, when Yrigoyen became president –under the Saénz Peña Law– the oil discussion was governed by the regulations of the Mining Code of 1886, which defined the application of the National Regime or of the Provinces' Regimes on the hydrocarbon deposits. The Radical president was in favour of the nationalization of hydrocarbon, that is, of the state control of the natural resource.

In 1918 the issue of mines federalization was discussed in Congress. Of particular note were the speeches made by legislators Carlos Francisco Melo, author of the project, together with Rodolfo Moreno (h) and Antonio de Tomaso. Sánchez Sorondo and Arancibia Rodríguez also participated. The first three speakers sustained the idea of federalization; the last two fought against it.

Intense and ample was also the debate in the National Congress on the organic law project of "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" [Fiscal Oilfields] that took place during the presidency of Marcelo Torcuato de Alvear regarding the oil regime. During the second Radical presidency, this debate centred on two points and two moments: the first, on the nationalization of oil that took place between July and September 1927; the second, on the expropriation of private oil concessions in July and September of the following year. We highlight the speeches of deputies Diego Luis Molinari, Blas Goñi, Enrique Dickman, Nicolás Repetto and Julio César Raffo de la Reta. It was also interesting the speech of Matías Sánchez Sorondo, who sought to take up the oil debate on property rights.

Among the conclusions reached we highlight: the extent of the debate, the depth of the arguments about oil ownership, its administrative and legislative regime; the quality of the debate in which the actors disagreed or shared points of view or doctrine, knowing when to disregard ideas or political positions. Legislators proved to be concerned and knowledgeable about the subject of hydrocarbons and foreign doctrine (legislation and foreign parliamentary debates.)

Keywords: oil; legislation; parliamentary debates